

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL	
INFORME N°:	SEIS (6)
FECHA:	30 de junio de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.1006 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	MARÍA NANCY BEDOYA TRUJILLO
CÉDULA:	C.C.66.834.081
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación los servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

CUOTA 1

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Revisé las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos.

- Realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1LXr2gkMrvSDwwFYKJA7ro4kMS0Y_zzYm

3.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

- Participé en una reunión de articulación de manera virtual con la entidad Konecta, con el propósito de presentar la oferta institucional del Programa de Discapacidad y conocer el proceso de inclusión laboral y social que la entidad desarrolla en el marco de su programa DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión).

- Participé en una reunión de modalidad virtual con Almacenes Sí, con el propósito de articular acciones orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1jxMBm_po5plo5TyuE48S9-llmvGRdT8

4. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

- Atendí a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información cuidadores acerca de rutas de atención, productos de apoyo y servicio de valoración de Apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1PPystja6oPBMaG78DeRzHB_Fa886ISaT

5. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

- Participé en una reunión con los líderes del Comité Local de Discapacidad de la Comuna 5, con el propósito de acompañar y fortalecer el proceso de elección del representante de las personas con discapacidad ante el Comité de Planeación. Esta acción busca garantizar una representación equitativa, fortalecer los procesos de inclusión y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Z81Rd2zR0CApvx_ueFHiBJEyUqe8PHeb

6. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

- No fue posible realizarla esta actividad, debido a que no se cuenta con la totalidad de los documentos contractuales cargados en la plataforma SECOP.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1VbRyjRynHr_KkPomGBsQYse56DtUJVpL

7. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Revisé y respondí el correo electrónico del Programa de Discapacidad, brindando atención a las solicitudes recibidas y aclarando inquietudes.

- Descargué desde la plataforma ORFEO y di respuesta a las solicitudes allegadas al Programa de Discapacidad, gestionando su trámite y enviando las respectivas comunicaciones de manera oportuna.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1jqf1fPKUnC8l_Qljw2_2QNoO3MJxyKR4

CUOTA 2

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Revisé, durante el mes de febrero, las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y además proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos en los tiempos reglamentados por el Decreto No. 487 de 2022.

- Realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, durante el mes de febrero, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 de forma oportuna.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1s8LvuAuo-aM0QTvvRsb7EsJpry0aPoxd>

3.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

- Participé, el día 2 de febrero, en una reunión de articulación en modalidad virtual con las entidades privadas Fanalca y Comfenalco, con el propósito de presentar la oferta institucional del Programa de Discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad de Santiago de Cali.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1XYtxOyvLxDiVAv7c1yqEGxs7TP6r2lia>

4.Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

- Atendí, durante el mes de febrero a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información cuidadores acerca de rutas de atención, productos de apoyo y servicio de valoración de Apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1o9PkgM2o6-YglseH7R8cM6IkU05N0sjm>

5. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

- Participé en una reunión orientada a la elaboración y ajuste del cronograma de intervención en los diferentes Comités Locales de Discapacidad de Santiago de Cali, con el fin de organizar, planificar y articular las acciones a desarrollar, garantizando una atención oportuna y coherente con las necesidades del territorio.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1y2B6vpeM_vjtBDOa92PSFi9_cQM_WU9t1

6. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

- Realicé la impresión de los documentos contractuales cargados en la plataforma SECOP, con el fin de organizar y conformar la carpeta correspondiente al contrato No.4146.010.26.1.1006.2026

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1J9N0tB02BSvEhfM2XwPnVXrNbkcLz1Sb>

7. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Participé, el día 9 de febrero, en una reunión convocada por el líder del programa en las instalaciones de la subsecretaria de Poblaciones y Etnias piso 6, con el fin de socializar y coordinar la agenda de actividades, metas y acciones a desarrollar durante el presente mes, asegurando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Realicé la logística para la entrega de las Tarjetas MIO y los kits de neurodivergencia, el día 2 de febrero, con el fin de garantizar un proceso organizado, accesible y oportuno en las diferentes comunas de Santiago de Cali, orientado a fortalecer la autonomía, el empoderamiento y la participación activa de las personas con discapacidad, contribuyendo a la reducción de barreras y al mejoramiento de su calidad de vida.

- Socialicé y generé una carpeta en Drive con el fin de organizar y sistematizar de manera ordenada y segura las evidencias correspondientes a cada uno de los puntos de entrega de los kits de neurodivergencia, dirigida a los contratistas encargados del proceso, facilitando el cargué, seguimiento y verificación de la información, y garantizando la trazabilidad y el adecuado soporte del desarrollo de la actividad.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/18KjKxGe7FrrqzgQl5oyh3pl8nragwZxG>

CUOTA 3

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, revisé las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022

y además proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos en los tiempos reglamentados por el Decreto No. 487 de 2022.

1.2. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 de forma oportuna.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/18B7urDnc7Hmct6M2muONTXsu1yFlctqX>

2.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1.El día 3 de marzo de 2026, participé en reunión de articulación con la organización Fundacoba, con el objetivo de socializar la oferta institucional del Programa de Discapacidad y coordinar acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de procesos de inclusión social de las personas con discapacidad.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tvFoWLKxkBFE4cDrBkgBqXAwnL0AG0tO>

3.Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026 atendí a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información cuidadores acerca de rutas de atención, productos de apoyo y servicio de valoración de Apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1NIncSVHyPI1sxVrGBEI-gBuU7IMedtu>

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1.Los días 2 y 5 de marzo de 2026, participé en dos reuniones de trabajo, realizadas con el fin de socializar el plan de acción en territorio de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1q4t8xooRNXyMIFaq8AMLbQuUGiNHNRO>

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, realicé entrega de forma física en una carpeta contractual toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución así como los documentos de pago correspondiente a las cuota 1 de enero y cuota 2 de febrero (descargados del secop ii) estos fueron entregados a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual del contrato No.4146.010.26.1.1006.2026 suscrito con la Secretaría de Bienestar Social.

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rSCtQOOqwL5n7J1eaJ1Wgn5KaUIPdLDU>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 El día 2 de marzo de 2026, realicé una capacitación en la sala de juntas del piso 5, dirigida al personal del Programa de Discapacidad, sobre la normativa vigente aplicable al servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas del hallazgo identificado en la auditoría interna correspondiente al año 2025.

6.2. El día 5 de marzo de marzo de 2026, participé en reunión de trabajo en modalidad virtual, con el propósito de construir una matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.3 Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, ajusté los formatos utilizados para la prestación del servicio de valoración de apoyos, con el fin de fortalecer la correcta aplicación del procedimiento y garantizar su armonización con el marco normativo vigente. Para ello, se revisaron y adecuaron los instrumentos técnicos empleados en el proceso, incorporando los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022.

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1qUzanEXRWkEYiBhob0kf_JQBQaJBaQrO

CUOTA 4

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, revisé las solicitudes de valoración de apoyos conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyecté las respuestas correspondientes,

con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio en los tiempos reglamentados por el Decreto No. 487 de 2022.

1.2. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 de forma oportuna.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/10trbexwTKfC2C4_PnXB9ir_gPqaAAOQL

2.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. El 27 de marzo de 2026, participé en una reunión de articulación interinstitucional con la constructora Jaramillo Mora, con el objetivo de socializar la oferta institucional del Programa de Discapacidad y desarrollar un taller de sensibilización sobre discapacidad, orientado al fortalecimiento de los procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Y99vbxUeCeJJYcQGyKR2cudC6Y0FHtN>

3.Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, atendí a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información cuidadores acerca de rutas de atención, productos de apoyo y servicio de valoración de Apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1kzD9CSxf3ryioqhi3n-a41Bm2LtS8Tki>

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1.Del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, participé y lideré las reuniones de los Comités Locales de Discapacidad de las comunas 5, 7,8 y 6 realizadas en el marco de la primera sesión ordinaria ,con el fin de socializar el plan de acción en territorio de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1d_oqFpETiUc6iVys0sczmpLjCOeLGg0x

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1. Del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, realicé entrega de forma física de los documentos de pago correspondiente a la cuota 3 de marzo (descargados del secop ii) estos fueron entregados a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual del contrato No.4146.010.26.1.1006.2026 suscrito con la Secretaría de Bienestar Social. En el mes de febrero entregué la carpeta contractual.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zTp97LA-fa1f7SpGhKmF2KT_IWx-XZRy

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 El 31 de marzo de 2026, participé en una jornada de trabajo en modalidad virtual, con el propósito de consolidar y actualizar la matriz de seguimiento con la información de los usuarios registrada en el sistema Orfeo y en el correo electrónico del programa de Discapacidad. Esta actividad estuvo orientada a la generación de alertas tempranas que permitan fortalecer el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en el marco de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.2 El 10 de abril de 2026, participé en la reunión de actualización del procedimiento de Discapacidad con el fin de fortalecer la correcta aplicación del procedimiento con el marco normativo vigente. Para ello, se revisaron y adecuaron los instrumentos técnicos empleados en el proceso, incorporando los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uyOvFs3NSk3PK07IncPcNAR3Aacw9Zuz>

CUOTA 5

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. Del 25 abril al 25 de mayo de 2026, revisé las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y además proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos en los tiempos reglamentados por el Decreto No. 487 de 2022.

1.2. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe

correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 de forma oportuna.

https://drive.google.com/drive/folders/1XxP_g3o185E_TfRtHdS6J5PQ4kGE0OEa

2.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. El 4 de mayo de 2026, participé en una reunión de articulación con la constructora Jaramillo Mora, con el propósito de presentar el taller de sensibilización sobre el abordaje de la discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Durante la jornada, se socializaron los objetivos, contenidos y metodología del taller, enfatizando la importancia de fortalecer las prácticas inclusivas dentro de los procesos de selección, contratación y permanencia laboral.

2.2. El 2 de mayo de 2026, elaboré material didáctico con el fin de desarrollar el taller de sensibilización sobre el abordaje de la discapacidad, orientado a fortalecer los procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad en la Constructora Jaramillo Mora. El material diseñado incluyó contenidos pedagógicos y herramientas metodológicas enfocadas en la promoción de entornos laborales inclusivos, el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la importancia de implementar acciones afirmativas dentro de las dependencias. Asimismo, se estructuraron actividades participativas y dinámicas de sensibilización dirigidas al talento humano de la empresa.

https://drive.google.com/drive/folders/1jnsPN-Y5_hjgQrKoU0AYJTPKCBNxxqokl

3.Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, atendí a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información cuidadores acerca de rutas de atención, productos de apoyo y servicio de valoración de Apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM. Durante las atenciones realizadas, se ofreció acompañamiento y asesoría personalizada a los usuarios, resolviendo inquietudes sobre el acceso a programas, servicios y beneficios dirigidos a la población con discapacidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1kGRfB51SHYUbl9y5seDR16_ROfymA0fW

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participé y lideré las reuniones de los Comités Locales de Discapacidad de las comunas 2,9, 14 y realizadas en el marco de la primera sesión ordinaria, con el fin de socializar el plan de acción en territorio de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

4.2. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participé y lideré las reuniones de la convocatoria de la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de la preparación y desarrollo de la primera sesión ordinaria de los Comités Locales de Discapacidad, con el fin de socializar el plan de acción en territorio de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

<https://drive.google.com/drive/folders/1h7E3lwx5lamXOCwETHZwJUk9QMC3y8EV>

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1. Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realicé la entrega de documentos de pago correspondiente a la cuota 4 del mes de abril. En el periodo entregué los documentos relacionados con el otrosí realizado al contrato. La carpeta contractual fue entregada en el mes de febrero con la respectiva documentación a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual.

https://drive.google.com/drive/folders/191sRRSVpDGpm9M4I_LW8w9TUFUPUFWdS

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 Del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, actualice con información la matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.2 El 5 de mayo de 2026, participé en una reunión de trabajo con el equipo de calidad, orientada a la revisión y ajuste de los formatos utilizados en el servicio de Valoración de Apoyos, con el fin de fortalecer la correcta aplicación de los procedimientos conforme al marco normativo vigente.

Durante la jornada, se realizó un análisis técnico de los instrumentos y formatos implementados en el proceso, identificando aspectos susceptibles de mejora para garantizar mayor claridad, pertinencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZrtXL3183xNgC3X99PoOCyD3-CfEfDmE>

CUOTA 6

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1..Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, revisé las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y además proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos en los tiempos reglamentados por el Decreto No. 487 de 2022.

1.2. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, realicé el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 de forma oportuna.

<https://drive.google.com/drive/folders/1L-DAUscFVAq2qHvPBnMcIPBNZHq36D5>

2.Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, participé de manera presencial en una reunión de articulación interinstitucional llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “Madre Alberta”. El encuentro tuvo como propósito principal la presentación formal del taller de sensibilización sobre el abordaje integral de la discapacidad, diseñado para las familias. Durante el desarrollo de la sesión, se coordinaron acciones conjuntas y estrategias orientadas a derribar barreras actitudinales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1ed4hkioVWI2na5PX9QB5Uqg9HsWqE2e>

3.Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

3.1 Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, atendí a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM. Durante las atenciones realizadas, se ofreció acompañamiento y asesoría personalizada a los usuarios, resolviendo inquietudes sobre el acceso a programas, servicios y beneficios dirigidos a la población con discapacidad.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1dzd_ZCV5ww-Ko5RTwH5sj0_KVD7dEX16

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, apoyé la convocatoria y participé en la realización de la primera sesión de los Comités Locales de Discapacidad de la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali desarrollada en modalidad virtual, espacio en el cual se realizó la elección de las representaciones de discapacidad vacantes, luego se procedió a elegir los postulantes por medio de votación por las siguientes discapacidades:

Movilidad / Se postuló: Fernando Rubiano / Mental Psicosocial / Se postuló: Julio Cesar Leguizamón / Múltiple: Sebastián Pabón

Posteriormente, se informó a los asistentes y votantes que los señores Fernando Rubiano, Julio Cesar Leguizamón y Sebastián Pabón fueron electos por todos los participantes de la reunión, sin objeción alguna para ser representantes en el CLD de zona rural. Y se promovió la articulación interinstitucional.

4.2. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, revisé y también ajusté el contenido cronológico y técnico de las actas correspondientes a las primeras sesiones ordinarias desarrolladas por los Comités Locales de Discapacidad (CLD) de la ciudad de Santiago de Cali de las comunas 4, 16 y de la reunión de trabajo con el equipo de Comités Locales de Discapacidad CLD.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1He42jIRt5z6CTjFER_ibr-OxJq2Dgw5

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social

5.1. Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, realicé la entrega de documentos de pago correspondiente a la cuota 5 del mes de mayo. En el periodo entregó los documentos relacionados con el otrosí realizado al contrato. La carpeta contractual fue entregada en el mes de febrero con la respectiva documentación a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/16iQbJg-4JYlc0YNuBZakvUWQ-SGOd-lw>

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, actualicé la matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.2 Del 26 mayo al 30 de junio de 2026, participé en modalidad virtual en el taller denominado "Secretos del Braille", convocado y desarrollado por el Ministerio de la Igualdad; es necesario destacar que durante este espacio de formación y cualificación, se abordaron principalmente las bases conceptuales, se explicó la metodología y se ejecutaron ejercicios prácticos para la correcta lectura y escritura en el sistema Braille. Asimismo, los conocimientos adquiridos serán implementados en el desarrollo de sus obligaciones contractuales para promover entornos de comunicación más accesibles e inclusivos.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/18jGPx7A4aVAUtDC4qGAtPuOMCbdYcKA>



María Nancy Bedoya Trujillo
CC NO. 66.834.081 de Cali

